



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 8 días del mes de enero de 2019, la Junta Comunal 1 se reúne en su Sede de Humberto 1° 250, estando presentes su Presidente, Roberto Oscar Salcedo; los Miembros de la junta Santiago E. Espil, Mirta S. Marcos, Edith Ramona Oviedo, Gabriel Antonio Sánchez y Gisela María Speiser; quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el orden del día, a saber:

1. Se informa a los miembros de la Junta que a partir del año en curso, las actas de Junta, se volcarán al libro mediante el sistema de copiado.
2. Fijar fecha para entregar informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2018.
3. Se informa a los miembros de la Junta, que se ha llegado a un acuerdo con la Defensoría del Turista, para que ésta brinde atención en la sede comunal de lunes a viernes entre las 10 y las 18 hs.

En primer lugar los juntistas acuerdan establecer el 14 de febrero para entregar sus informes de gestión.

El juntista Espil plantea consultas acerca de la obra realizada en la nueva Sede Comunal en virtud de los recientes desperfectos en cuanto al funcionamiento de la ventilación y filtraciones.

El Presidente de la Junta da detalles sobre el convenio firmado con la Defensoría del turista, por el cual se instalará un centro de atención al público en las inmediaciones de la Sede Comunal.

El juntista Espil consulta sobre si se ha definido el destino que se le dará al edificio que perteneciera al PADELAI ubicado sobre Balcarce y Av. San Juan.

La juntista Oviedo plantea la necesidad de un obrador para la cuadrilla. En este sentido se le comunica que se está elaborando un pliego para llevar adelante dicha obra. La juntista Oviedo propone distinguir a la librería del Águila. En el mismo sentido el juntista Espil propone distinguir al Bar Colonial.

Asimismo, la juntista Oviedo propone distinguir al restaurante "El Imparcial". Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, la juntista Sánchez propone la capacitación del personal en RCP y determinar la periodicidad. Asimismo propone la colaboración del cuartel de bomberos en este tema.

La juntista Marcos propone plantar un árbol en la Pza Eva Perón. A continuación, la juntista Speiser propone le reconocimiento a empleados distinguidos de la Sede Comunal en relación a la celebración del próximo 8 de marzo.

Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez

Juntista Comunal

Comuna 1 - G.C.B.A.

Edith Oviedo

Juntista Comuna 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.S. AS.

Dr. CAR

AUT.

JUNTA

COMUNA 1

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.S. AS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 28 días del mes de febrero de 2019, se reúne en su Sede de Humberto 1° 250, estando presentes su Presidente, Roberto Oscar Salcedo; los Miembros de la junta Carlos Eduardo Podestá, Mirta S. Marcos, Edith Ramona Oviedo, Gabriel Antonio Sánchez y Gisela María Speiser; quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el orden del día, a saber:

1. Tratamiento dictamen IF-2016-27814077-DGEMPP, rechazo a reclamos de daños. En EE-2016-25030916-MGEYA-MGEYA.
2. Tratamiento dictamen IF-2017-16468723-DGACOM, rechazo a reclamos de daños. En EE-2017-9948364-MGEYA-MGEYA.
3. Tratamiento dictamen IF-2019-05445489-GCABA-DGACEP, rechazo a reclamo de daños. En EE-22493991-MGEYA-UAC1/18
4. Se pone en conocimiento el pedido del SUM (Sala de usos múltiples) para una exposición fotográfica.
5. Varios.

En primer lugar se tratan en simultaneo los 3 primeros puntos del Orden del Día en los cuales el Presidente informa sobre los expedientes de rechazo por reclamos de daños provenientes de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires, aprobándose el dictamen de rechazo sobre los mismos.

Seguidamente se trata el punto 4 del Orden del Día por el cual el presidente informa que con motivo de cumplirse los 10 años de la muerte del ex presidente de la Nación, Dr. Ricardo Alfonsín, el Instituto Nacional Hirigoyeneano ha solicitado mediante una Nota poder utilizar el Salón de usos múltiples de la sede comunal para realizar una muestra fotográfica en su honor que se llevaría a cabo entre el 8 y el 12 de abril del corriente año. Se aprueba por unanimidad.

Luego se trata el último punto del Orden del Día y el presidente informa que se ha solicitado a la Comuna adosar dos nombres de mujer a los efectos de ser evaluados para nombrar al futuro Paseo del Bajo. El presidente comenta que tiene en carpeta el nombre de Margarita Malharro de Torres y la juntista Speiser propone sumarle el de Tita Merello.

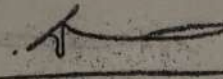
Seguidamente, el presidente plantea que la Junta otorgue un Diploma de Personalidad Destacada a la empresaria que habita en el barrio de San Telmo, Rosario Sica, para ser entregado el domingo 10 de marzo en la Plaza Dorrego en contexto del mes de la mujer, el cual es aprobado por unanimidad.

La juntista Oviedo consulta si se realizara en la sede comunal alguna conmemoración con motivo del día del mujer a lo cual el presidente informa que la sede debe quedar reservada por si se debiera utilizar a raíz de la posible realización de un casamiento emblemático y se resuelve averiguar sobre la posibilidad de hacer entrega a las mujeres que trabajan en la sede Comuna de algún tipo de plantín a modo de conmemoración.

Asimismo, la juntista Oviedo comenta sobre los presupuestos obtenidos para la colocación de una placa declarando de interés comunal a la Librería Ávila por ser la más antigua de la ciudad y también sugiere que sea otorgada una similar al restaurante "El Imparcial" por ser también el más viejo de la ciudad y se resuelve buscar una fecha para hacer entrega de dichas placas de reconocimiento.

El juntista Sánchez consulta si hay fijada alguna fecha para la reunión del Consejo Consultivo y poder elevar el Informe de Gestión al mismo. La juntista Speiser informa que no ha habido convocatoria alguna por parte del Consejo, por lo que se resuelve subir el Informe de Gestión a la página web de la Comuna para que este a disposición del público.

La juntista Oviedo propone realizar algún festejo por el aniversario del barrio de San Telmo que será el próximo 30 de mayo.


 Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A



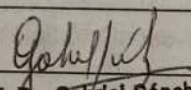
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

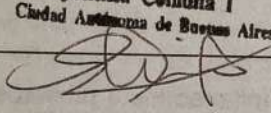
"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

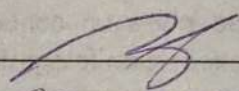
El juntista Sánchez comenta que tomó contacto con los Bomberos Voluntarios de San Telmo a los fines de brindar una capacitación al personal de la Comuna sobre RCP (resucitación cardio pulmonar) y se está a la espera de que los Bomberos proporcionen una fecha tentativa.

Asimismo, el juntista Sánchez informa que la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Consejo de la Magistratura se contactaron a los fines de mantener una reunión con la Junta Comunal por lo que se resuelve invitarla para el día de la próxima reunión de Junta la cual se fija tentativamente para el 20 de marzo próximo.

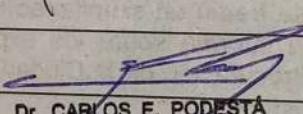
Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

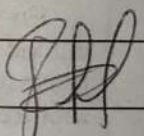

 Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.


 Edith Oviedo
 Juntista Comuna 1
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires


 Carlos E. Podestá


 L.C. MIRIAM
 JUNTA COMUNAL N° 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.S. AS.


 Dr. CARLOS E. PODESTÁ
 AUTORIDAD COMUNAL
 JUNTA COMUNAL N° 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES


 ROBERTO SALCEDO
 PRESIDENTE
 JUNTA COMUNAL N°1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE B.S. AS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 20 días del mes de marzo de 2019, la Junta Comunal se reúne en su Sede de Humberto 1° 250, estando presentes su Presidente, Roberto Oscar Salcedo; los Miembros de la junta Santiago Eugenio Espil, Mirta Susana Marcos, Edith Ramona Oviedo, Gabriel Antonio Sánchez y Gisela Maria Speiser; quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el orden del día, a saber:

1. Se pone en conocimiento de los miembros de la Junta Comunal que se ha adjudicado la nueva licitación para el mantenimiento de los espacios verdes, resultando adjudicataria la firma Algieri S.A. a partir del 1ro de abril se da inicio al nuevo contrato.

La juntista Oviedo entrega copia de las placas para encargar con motivo de la distinción al Restaurant "El Imparcial".

El Presidente de la Junta comunica que la fue suscrita una licitación con la empresa Algieri S.A.

El juntista Espil deja constancia que dicha licitación nunca fue puesta a consideración ni comunicada a la Junta Comunal con anterioridad, solicitando se haga saber el plazo de la misma.

La juntista Oviedo consulta sobre si la licitación fue publicada en el boletín oficial.

El juntista Espil comunica diversas actividades que se encuentra llevando a cabo junto con el OHUCABA.

El juntista Espil, en colaboración con el juntista Sánchez, proponen realizar un taller de capacitación al personal y a los vecinos junto con el Sedronar sobre adicciones.

Por otro lado, el juntista Espil comunica que ha realizado gestiones para que el Punto verde Móvil preste servicios en la Comuna.

La juntista Oviedo solicita desinfección y desratización.

El Juntista Sánchez consulta al Presidente sobre el Consejo Participativo Villa 31.

No quedando más temas por tratar, se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. CARLOS E. PODESTÀ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.S. AS.

[Signature]
 Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS L.G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 24 días del mes de abril de 2019, la Junta Comunal N° 1 se reúne en su Sede de Humberto 1° 250, estando presentes su Presidente, Roberto Oscar Salcedo; los Miembros de la junta Santiago Eugenio Espil, Carlos Eduardo Podestá, Mirta S. Marcos, Edith Ramona Oviedo, Gabriel Antonio Sánchez y Gisela María Speiser; quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el orden del día, a saber:

1. Presentación de placa del restaurante "El Imparcial" a modo de reconocimiento de interés comunal.

Se muestra placa para el restaurante "El Imparcial" que será homenajeado el próximo Viernes 8.30 horas en Salta e Hipólito Yrigoyen.

La juntista Mirta Marcos cuenta que hará su campaña de vacunación anual.

La juntista Oviedo expone sobre baches en calle Defensa y la necesidad de su reparación.

El juntista Carlos Podestá consulta sobre futuras actividades.

Roberto Salcedo habla sobre una muestra fotográfica que se realizará en la Sede Comunal sobre el Ex Presidente Raúl Alfonsín.

Los juntistas debaten diferentes ideas para el día 31 de mayo en virtud de la Fiesta de San Telmo.

Se fija para el próximo Miércoles 8/5 16.00 horas la reunión de junta.

La juntista Oviedo solicita que se coloquen los cuadros de los barrios de la Comuna 1 en el SUM de la Sede Comunal.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

[Signature]
 Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
 Edith Oviedo
 Juntista Comuna 1
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[Signature]
 Carlos E. Podestá

[Signature]
 Mirta S. Marcos
 JUNTISTA COMUNAL
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.A.S.

[Signature]
 Dr. CARLOS E. PODESTÁ
 AUTORIDAD COMUNAL
 JUNTA COMUNAL N° 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 ROBERTO SALCEDO
 PRESIDENTE
 JUNTA COMUNAL N° 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.A.S.

[Signature]
 14/5/19



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 8 días del mes de mayo de 2019, la Junta Comunal 1 se reúne en su Sede de Humberto 1° 250, estando presentes su Presidente, Roberto Oscar Salcedo; los Miembros de la junta Santiago Eugenio Espil, Mirta S. Marcos, Edith Ramona Oviedo, Gabriel Antonio Sánchez y Gisela María Speiser; quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el orden del día, a saber:

- 1- Se somete a votación el dictamen N° IF-2019-13063839-GCABA-DGACEP, recomendando el rechazo de la petición del ciudadano, tramitado en el expediente N° E.E. 12.259.405/MGEYA/MGEYA/17.

En primer lugar, el presidente felicita a los juntistas Sánchez y Espil por las actividades de RCP y reciclado llevadas a cabo en la Sede Comunal.

Se somete a votación el dictamen N° IF-2019-13063839-GCABA-DGACEP, recomendando el rechazo de la petición del ciudadano, tramitado en el expediente N° E.E. 12.259.405/MGEYA/MGEYA/17, procediendo conforme lo recomendado. Se rechaza la petición del ciudadano.

La juntista Speiser cuenta detalles acerca de su gestión de padrinazgo para la plaza roma por parte del banco HSBC, que se hará cargo del mantenimiento.

La juntista Oviedo requiere información sobre el posible padrinazgo a la plaza Vera Peñaloza.

El presidente brinda información sobre distintas cuestiones relacionadas con la Plaza Libertad.

La juntista Marcos informa sobre actividades de vacunación gratuita realizadas en el ámbito de la comuna. También comenta que se encuentra realizando gestiones para crear una bolsa de trabajo.

El Presidente informa que se encuentra en organización una actividad de Coro Gospel en el barrio 31.

La juntista Oviedo consulta sobre el aniversario del barrio de San Telmo y el Día del Vecino.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gisela S. Speiser

MIRTA MARCOS
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N°2
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Dr. CARLOS E. PODESTA
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 27 días del mes de junio de 2019, se reúne la Junta Comunal 1 en su sede de Humberto 1° 250 con la presencia del Presidente y los Juntistas Speiser, Podestá, Marcos, Oviedo y Sánchez, quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el siguiente Orden del Día:

1.- Denominar al patio de juegos de la Plaza Garay, como "JUEGOS y COLORES".

2.- Se pone a consideración el dictamen IF-2019-20426225-GCABA-DGACEP, en EE-2018-34106641-MGEYA-UAC1, recomendando hacer lugar a la petición de la Embajada de Rumania, en la República Argentina, por la suma de pesos ciento ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 187.435.-).

3.- Se pone a consideración el dictamen IF-2019-15395928-GCABA-DGACEP, en EE-2019-9965912-MGEYA-UAC1, recomendando hacer lugar a la petición de la Sra. María Fernanda Pagola, por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000.-).

4.- Varios.

En primer lugar se trata el primer punto del Orden del Día en el cual el Presidente pone en consideración denominar al patio de juegos de la plaza Garay, como "JUEGOS Y COLORES", el cual se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se tratan los puntos 2 y 3 del Orden del Día en donde el Presidente informa sobre los expedientes provenientes de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires en los cuales se recomienda hacer lugar a las peticiones planteadas por los presentantes.

Por último, se trata el punto 4 "VARIOS". Se plantea y se decide evaluar para fijar una fecha para la presentación del informe de gestión.

La juntista Marcos propone declarar de interés cultural de la comuna 1 a la "CASA PARAGUAYA" haciéndose entrega de una placa al efecto, lo cual se aprueba por unanimidad.

Luego el Presidente sugiere que se coloque una placa en conmemoración al cumplimiento de los 120 años del Colegio Otto Krausse, lo cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente la Dra. Nvard Nazaryan, Subgerente Operativo de Participación Vecinal y Atención Vecinal, informa sobre las diferentes actividades planeadas para los festejos dentro de los cuales sea hará una muestra fotográfica en la sede comunal.

Seguidamente, el juntista Podestá propone la colocación, en algún lugar de la sede comunal, de una placa con la conformación de las Juntas Comunales que han ejercido hasta la fecha. A tal fin, el Presidente propone que sea colocada en la Sala de Junta y la juntista Oviedo sugiere que también se coloquen en la misma Sala los cuadros con los emblemas de los diferentes barrios que conforman la Comuna 1. Ambas propuestas se aprueban por unanimidad.

La juntista Oviedo propone declarar al CAFÉ TORTONI como de interés comunal y hacer entrega de una placa al efecto, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente pone en consideración el tema del Consejo Consultivo ya que sus integrantes no se reúnen y se debate como proceder con la presentación del Informe de Gestión. Se resuelve hacer la convocatoria para el mes de agosto, tentativamente en el Club San Telmo para el día 21 de agosto.

Por último, se resuelve realizar tentativamente la próxima reunión de Junta el día 17 de julio próximo a las 13:00.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Dr. CARLOS E. PODESTÁ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 17 días del mes de julio de 2019, se reúne la Junta Comunal 1 en su sede de Humberto 1° 250 con la presencia del Presidente y los Juntistas Speiser, Podestá, Marcos, Oviedo y Sánchez, quienes se disponen a tratar los temas propuestos en el siguiente Orden del Día:

1.- Se informa que mediante Resolución Nro. 21774940-GCABA-COMUNA1/2019, se ha rescindido un contrato de Locación de Servicios a partir del 31/07/2019; al revestir la calidad de Inspector Comunal, se solicita la decisión de la junta para revocar su poder de policía a partir del día subsiguiente de la reunión de junta.

2.- Varios.

En primer lugar se trata el primer punto del Orden del Día en el cual el Presidente informa sobre los alcances y los motivos de la rescisión del contrato y la necesidad de revocar el poder de policía correspondiente. Acto seguido se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se trata el punto 2 "VARIOS". La juntista Marcos informa que el lunes próximo hará entrega de la camioneta que hasta la fecha tenía a su cargo y solicita que conste en actas.

El Presidente retoma el tema del Consejo Consultivo informando que aún no hay fecha confirmada para el plenario pero a los efectos, se decide que el Informe de Gestión Comunal este presentado para el día miércoles 7 de agosto próximo.

Asimismo el Presidente informa que la Fundación Julio Bocca ha ofrecido realizar un evento al estilo "flash mob" en la estación de Constitución con motivo del festejo del barrio homónimo que será el 29 de agosto.

La juntista Marcos informa que el camión de bomberos, que fuera donado oportunamente por la embajada de Japón a los Bomberos voluntarios de San Telmo, ya ha llegado al país y que se realizará en breve un festejo en fecha a designar. Por tal motivo propone la entrega de algún tipo de reconocimiento como agradecimiento.

Asimismo la juntista Marcos propone distinguir a la ONG "Nikkei Solidaria", lo que es aprobado por unanimidad.

Los juntistas Oviedo y Podestá consultan por el avance en la propuesta de colocación en la Sala de Junta de los cuadros con los barrios y la placa con la conformación de las Juntas Comunales que ejercieron a la fecha. El Presidente informa que se están haciendo las consultas y evaluaciones pertinentes sobre la factibilidad de dichas colocaciones debido a la restricción existente para las paredes de la sede comunal. Ante la posible negativa, sugiere evaluar la colocación de algún tipo de placa con pedestal.

La juntista Marcos propone invitar al precandidato Lucas Portela a presenciar una reunión de Junta Comunal.

Se resuelve fijar como fecha tentativa de la próxima reunión de Junta Comunal para el día 14 de agosto próximo.

Finalmente, se aprovecha la ocasión para firmar la Resolución de entrega de la placa de declaración de interés comunal a la Casa Paraguaya cuya entrega se realizará el próximo sábado 20 de julio.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

Dr. CARLOS E. PODESTÁ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE B.S. AS.

[Signature]
 Cdora. DELIA B. GRISOLIA
 AUDITORA INTERNA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 14 días del mes de agosto de 2019 en la Sede Comunal de Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 con los juntistas Espil, Marcos, Oviedo, Podestá, Sánchez y Speiser y se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, se da lectura del orden del día:

- 1- Se pone a consideración el dictamen IF-2019-16108685-GCABA-DGACEP, en EX-2018-31522105-MGEYA-UAC1, en el cual se recomienda denegar la petición del solicitante.
- 2- Convocatoria Consejo Consultivo.
- 3- Entrega Informe de Gestión.
- 4- Se pone a consideración el dictamen IF-2018-24560453-GCABA-DGACEP, en EX-2018-3232663-MGEYA-UAC1.
- 5- Se pone a consideración el dictamen IF-2019-16107848-GCABA-DGACEP, en EX-2018-35360516-MGEYA-UAC1.

Seguidamente, la juntista Oviedo solicita se hagan entrega de las copias de las actas del segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019.

En relación a los expedientes correspondientes a los puntos 1, 4 y 5 del orden del día, se ponen en consideración, siendo los mismos aprobados por la Junta Comunal.

A continuación, se prevé que se remitan los informes de gestión del primer semestre del 2019 al Consejo Consultivo Comunal el próximo 21 de agosto.

El juntista Podestá consulta sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la Sede Comunal.

El Presidente de la Junta Comunal propone realizar una reunión con los empleados de la Sede Comunal en el mes de noviembre.

Los juntistas debaten sobre los eventos a realizar en virtud de los próximos aniversarios de los barrios de San Nicolás y Montserrat.

Por último, se fija una nueva reunión de Junta Comunal para el próximo 18 de septiembre.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

[Signature]
 Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.

[Signature]
 Edith Oviedo
 Junta Comuna 1
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

[Signature]
 Dr. CARLOS E. PODESTÁ
 AUTORIDAD COMUNAL
 JUNTA COMUNAL N° 1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[Signature]
 Carlos Speiser

[Signature]
 Santiago Espil

[Signature]
 ROBERTO SALCEDO
 PRESIDENTE
 JUNTA COMUNAL N°1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 18 días del mes de septiembre de 2019 en la Sede Comunal de Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 con los juntistas Espil, Marcos, Oviedo, Podestá, Sánchez y Speiser y se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, se da lectura del orden del día:

- 1- Entrega de copias de las actas correspondientes al período 09/18 - 07/19, solicitadas en la última reunión de junta.
- 2- Temias varios.

Se da lectura al acta anterior, siendo ésta aprobada por todos los juntistas.

Se entregan copias de las actas correspondientes al período 09/18 - 07/19, solicitadas en la última reunión de junta.

Seguidamente, la juntista Speiser pasa a poner en conocimiento de los juntistas de cuestiones relativas al Consejo Consultivo Comunal.

El juntista Espil expone distintos reclamos relacionados con la seguridad, vías peatonales y espacios verdes de los barrios de San Nicolás y Montserrat. El presidente Salcedo propone que coordine éstos con el equipo de presidencia.

A continuación el juntista Sánchez comenta que ha realizado una solicitud de corte de vía peatonal en Hipólito Yrigoyen y Callao por una manifestación por el Cambio Climático. Asimismo da detalles sobre dicha actividad.

Se resuelve que la próxima reunión de junta sea el próximo 16 de octubre a las 13hs.

Sin más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Gabriel Sánchez
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Carlos E. Podestá
Dr. CARLOS E. PODESTÁ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lic. Marcos
LIC. MARCOS
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Dr. Carlos E. Podestá
Dr. CARLOS E. PODESTÁ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carlos Speiser
CARLOS SPEISER
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1 - C.A.B.A.

Santiago Espil
SANTIAGO ESPILO
JUNTISTA COMUNAL
COMUNA 1 - C.A.B.A.

Roberto Salcedo
ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 29 días del mes de octubre de 2019 en la Sede Comunal de Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 con los juntistas Espil, Marcos, Oviedo, Podestá, Sánchez y Speiser y se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, se da lectura del orden del día:

1- Se pone a consideración el dictamen IF-2019-29564419-GCABA-DGACEP, en E.E. 23.305.575-MGEYA-UAC1/18, recomendando hacer lugar a la petición del Sr. Alejandro Gómez por la suma de pesos treinta mil novecientos (\$30.900.-).

2- Temas varios.

Se da lectura al acta anterior, siendo ésta aprobada por todos los juntistas.

En primer lugar, con respecto al punto 1 del orden del día, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, la juntista Speiser pone en conocimiento sobre cuestiones relacionadas con el Consejo Consultivo Comunal. Se acuerda que el 30 de noviembre se enviará el informe de gestión correspondiente al segundo semestre 2019.

El juntista Podestá comenta que, en cumplimiento de la ley 5601, brindó charlas en los colegios Roca y Bernardino Rivadavia con motivo de la "Semana de las Comunas" que fue en la primera semana de septiembre.

El Presidente de la Junta comunal comunica que junto con el juntista Sánchez entregarán los certificados a quienes concurren al curso de RCP.

La juntista Oviedo propone plantar un árbol en el predio de la Sede Comunal. Asimismo, sugiere invitar a los comuneros electos.

Por último se acuerda coordinar una fecha para la entrega de un diploma a la Embajada de Japón.

Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Dr. CARLOS E. PODESTÁ
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROBERTO SALCEDO
Presidente
Junta Comunal N° 1
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Edith Oviedo
Juntista Comuna 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

MARCOS
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Speiser



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 5 días del mes de diciembre de 2019 en la Sede Comunal de Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 con los juntistas Espil, Marcos, Oviedo, Podestá, Sánchez y Speiser y se disponen a tratar temas relativos a su gestión.

En primer lugar, se da lectura del orden del día:

- 1) Firma de actas de junta.
- 2) Varios.

El Presidente comunica que el próximo 9/12 a las 17hs se realizará una reunión con los juntistas electos para el periodo 2019-2023 y a las 18 hs se procederá a plantar un árbol conmemorativo de la gestión de la junta comunal 2015-2019 en el parque de la sede comunal.

La juntista Speiser recuerda la obligación de enviar los informes de gestión semestrales.

El juntista Sánchez y la juntista Oviedo requieren al Presidente que entregue una copia del informe de los 4 años de gestión al Presidente, quien se compromete a entregar copias de mismo en formato digital.

Seguidamente, el juntista Podestá le requiere si puede comentar algunas cuestiones relativas a dicho informe de gestión. A ello, el Presidente responde que los indicadores de las mediciones de los servicios prestados por la comuna y las competencias ejercidas, han evolucionado favorablemente. En este sentido menciona que en el ranking de las 15 comunas, la Comuna 1 ha ocupado el lugar 1° en mantenimiento de espacios verdes y 2° en tareas de arbolado.

El juntista Espil requiere al Presidente tareas de arbolado en distintos sectores que le han requerido vecinos y otras dependencias del GCBA para el correcto funcionamiento del vaciado de los contenedores.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo

Dr. Carlos E. Podestá
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROBERTO SALCEDO
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS.

PD 9 de diciembre de 2019. Dejamos constancia que el informe final del cierre de gestión del Presidente de la Junta Comunal Roberto Salcedo no ha sido presentado a la fecha.

Dr. Carlos E. Podestá
AUTORIDAD COMUNAL
JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Edith Oviedo



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 11 días del mes de diciembre de 2019 en la Sede Comunal, sita en Humberto 1° 250 se reúnen el Presidente de la Junta Comunal 1 Lucas Portela con les juntistas Sofía González, Mariana Barrionuevo, Ignacio Martioda, Gabriel Sánchez, Florencia Deich y Luciana Grossi y se dispone el orden del día:

En primer lugar, se da lectura del orden del día:

- Propuesta del Secretario/a titular y suplente de confección de Actas.- Tratar el Reglamento Interno de la Junta Comunal.
- Propuesta de Comisiones de trabajo.
- Propuestas enviadas por Sofía González (FDT).

Seguidamente, se designa secretaria de actas titular a la juntista Sofía González y como suplente al juntista Ignacio Martioda. Les comuneres del Frente de Todos proponen que las actas sean redactadas con lenguaje Inclusivo. Les juntistas de Juntos por el Cambio proponen que quede a criterio de quién tenga asignada la responsabilidad en cada reunión de Junta.

Se procede a abordar el punto dos, en el cual les juntistas del Frente de Todos proponen que las reuniones de Junta Comunal sean semanales. El Presidente de la Junta Comunal, propone que las reuniones de Junta Comunal se realicen una vez por mes, fijando el día miércoles de la segunda semana de cada mes.

Asimismo, se plantea la incorporación de tres reuniones de trabajo mensuales (una por semana). Les juntistas del Frente de Todos están de acuerdo con las reuniones de trabajo, pero solicitan que conste en acta que las reuniones deberían ser semanales. De esta manera, quedarían asentadas en el registro público del acta de reuniones.

Ante la falta de acuerdo, se pospone la resolución de este punto del orden del día y se pasa al siguiente.

A continuación, se distribuyen las Áreas de gestión por juntista.

- Gabriel Sánchez:

Salud.

Arbolado.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Deich
Mariano
Barahona

Mariana
Barrionuevo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Sofía González:

Educación (colegiada con Florencia Deich).

Espacio público.

Desarrollo humano e inclusión social.

Adultos mayores (colegiada con Ignacio Martioda)

- Luciana Grossi.

Política ambiental.

Participación vecinal y consejo consultivo (colegiada con Florencia Deich).

Juventud.

Patrimonio histórico

- Florencia Deich.

Educación (colegiada con Sofía González).

Participación vecinal y consejo consultivo (colegiada con Luciana Grossi).

Turismo y deportes.

- Mariana Barrionuevo:

Seguridad.

Diversidad y género.

- Ignacio Martioda:

Adultos mayores (colegiada con Sofía González).

Control de servicios públicos.

Cultura.

Se procede a abordar las propuestas enviadas por el bloque FDT.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Deich
Martioda
Potencia

Martioda Ignacio

Grossi
Barrionuevo
Martioda
Potencia



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

El bloque del FDT plantea su interés en relación a las gerencias. De esta manera, proponen al Presidente de la Junta Comunal que el compañero Lic. Daniel Radduso asuma la responsabilidad de Gerente Comunal. El Presidente de la Junta acepta el curriculum vitae, aunque aclara que ya tiene previstas a dos personas idóneas y de su confianza para esa responsabilidad y que es una atribución

del Presidente de la Junta la designación de los gerentes y es la secretaría quien termina definiendo los candidatos.

El FDT muestra preocupación por el inventario de la sede comunal, como así también por el informe final de la gestión comunal anterior. Los juntistas del Frente de Todos manifiestan su disconformidad con el funcionamiento de la gestión anterior por haberse desarrollado a espaldas de los vecinos y por la falta de transparencia. Solicitan inventario de la sede comunal.

El Presidente informa que ya tiene en su poder el inventario y se compromete a realizar copia para todos los juntistas. El bloque del FDT pide que conste en acta que el Presidente de VAMOS JUNTOS, Sr. Roberto Salcedo, de la gestión 2015-2019, no presentó su informe de gestión.

Además, se consensuó que se desarrollen en la sede comunal talleres sobre género y diversidad para los trabajadores y la junta comunal en el marco de la Ley Micaela.

A continuación se abordan las principales problemáticas a incorporar en la agenda de la junta Comunal. Los juntistas del Frente de todos proponen:

- Isauro Arancibia. Reconocimiento de la institución educativa para personas en situación de calle, como proyecto Integral.
- Cesac 15. Relocalización en el ex Padelai y construcción de Escuela Infantil.
- Venta de inmuebles del estado en la comuna 1.
- Venta de terrenos de la Villa 31, Retiro, que serán subastados el 12 de diciembre a las 12hs en el Banco Ciudad de Esmeralda 560
- Personas en situación de calle: estado de paradores y hoteles.
- Educación: estado edilicio de instituciones educativas. Ratas.
- Retomar proyecto Cesac en San Nicolás.
- Propuesta de un Cesac por barrio.
- Puntos verdes para el barrio de San Nicolás.
- Estado de accesibilidad/ veredas en barrio de Monserrat.
- Propuesta de 1 Subsele comunal por barrio.
- Pedido de informe por el cierre de la única oficina de atención a la mujer del Barrio Mugica, Villa 31, dos días después del resultado electoral del 27 de octubre.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Genaro Sánchez
Juntista
Comuna 1 - C.A.B.A.

Deich
Porcasi
Ortíz

Portuondo
Figueroa

Amiana
Barruano



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Sofía González informa a la Junta que solicitó un pedido de acceso a la información pública a través de la ley 104 sobre el resultado de la evaluación sobre el funcionamiento del servicio energético que presta Edenor y Edesur en la Villa 31, adjudicada por el Gobierno de la Ciudad a María Laura Giumelli y en la contestación recibida se adujo que no estaba terminada la evaluación por parte de la consultora, por lo

Se propuso que la sede comunal esté disponible para que funcionen todas las comisiones del consejo consultivo.

Por último, se acuerda pasar a un cuarto intermedio para el 12 de diciembre a las 9.30hs

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Dentista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

ROSSI
WILIANA

Manuel Ponce



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

A los 12 días del mes de diciembre de 2019 en la Sede Comunal, sita en Humberto 1° 250 se retoma la reunión de Junta Comunal haciéndose presente el Presidente Lucas Portela con los juntistas Sofía Gonzalez, Mariana Barrionuevo, Ignacio Martioda, Gabriel Sanchez, Florencia Deich y Luciana Grossi. A continuación el Presidente de la Junta Comunal, propone incorporar al reglamento la obligación de presentar un informe de gestión al finalizar el mandato, como así también que el informe del presidente sea presentado en forma semestral. Tódes les juntistas apoyan incorporar la propuesta al reglamento.

Les juntistas de Juntos por el Cambio, proponen que se mantenga la propuesta de una reunión mensual de Junta Comunal y tres reuniones de trabajo mensuales (una por semana). Les juntistas del Frente de Todos proponen que las reuniones de Junta Comunal sean semanales.

Asimismo, ante la falta de acuerdo, queda incorporada la propuesta del Presidente de la Junta comunal. El bloque del FDT pide que conste en acta su propuesta en minoría de reuniones semanales de Junta Comunal para lograr que lo acordado en las reuniones semanalmente pueda ser registrado en el libro de actas, y abonar a una mayor transparencia.

Les juntistas del Frente de Todos proponen que las decisiones ordinarias, sean aprobadas con una mayoría especial (Cinco miembros de la Junta Comunal). Por otro lado les comuneres de Juntos por el Cambio, proponen que se mantenga por mayoría simple. Ante la falta de acuerdo, se incorpora al reglamento la propuesta de les comuneres de Juntos por el Cambio.

A continuación se incorpora el Reglamento Interno de la Junta Comunal.

No habiendo más temas que tratar se da por concluida la reunión.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Deich
Mariana
Barrionuevo

Luciana
Grossi

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comu. 1
Comuna 1 - G.A.B.A.

REGlamento DE LA JUNTA COMUNAL 1

TITULO I De las Disposiciones Preliminares

Artículo 1°: Objeto. El presente reglamento tiene como objeto organizar funcionalmente la acción de gobierno de la Junta Comunal con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna 1.

Artículo 2°: Ámbito de Aplicación. El presente reglamento rige el funcionamiento de la Junta Comunal de la Comuna 1, la que se encuentra integrada por los Barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, Montserrat, San Telmo y Constitución.

TITULO II De Las Disposiciones Generales

Artículo 3°: Administración General. La administración general está a cargo del Presidente de la Junta con las atribuciones y obligaciones que la ley impone.

Artículo 4°: Atribuciones y obligaciones.

Son atribuciones y obligaciones de la Junta Comunal:

1. Las establecidas en el Art. 26° de la ley 1777 de Comunas;
2. Elaboración de políticas especiales según lo establecido en el art.13 de la ley 1777 de Comunas;
3. Organizar la estructura funcional de acuerdo al art. 28 de la ley 1777 de Comunas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma norma legal
4. Aprobar el reglamento interno de organización y funcionamiento de la comuna, según art. 27 de la ley 1777 de Comunas
5. Obligatoriedad de tratar las recomendaciones del Consejo Consultivo Comunal conforme art. 37 de la Ley Orgánica de Comunas.

Artículo 5°: Organización funcional.

La Junta Comunal organiza funcionalmente su acción de gobierno en áreas de gestión.

Para crear un Área de Gestión de la Junta Comunal y designar su titular se requiere el voto afirmativo de 4 (cuatro) miembros de la Junta.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
COMANDO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

TITULO III Del Presidente de la Junta Comunal

Artículo 6°: Atribuciones y deberes. Sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 28 y 29 de la Ley Orgánica de Comunas Nro. 1.777, la Junta Comunal encomienda al presidente las siguientes atribuciones y deberes:

1. En el inicio de la sesión, deberá informar verbalmente a la misma sobre los temas tratados en el Consejo de Coordinación Intercomunal, y cualquier otra cuestión que se considere relevante para la Junta Comunal; como así también dará cuenta de los mensajes que se hubiesen recibido del Poder Ejecutivo y comunicaciones oficiales
2. En general, observar y hacer observar este Reglamento en todas sus partes, y ejercer las demás funciones que a él se le asignen.
3. Confeccionar el balance de Gestión Semestral con la colaboración de los Secretarios de cada una de las áreas de Gestión, presentarlo ante el Consejo Consultivo Comunal y disponer su publicación según lo dispuesto en este reglamento al igual que el informe final de gestión previsto para el término del mandato

TITULO IV Del Secretario de Actas de la Junta Comunal

Artículo 7°: Designación. La junta Comunal designará de forma rotativa a un miembro de la misma como secretario de Actas para cada una de sus reuniones.

Artículo 8°: Obligaciones y funciones. Son obligaciones y funciones del Secretario de Actas de la Junta Comunal:

1. Recibir los proyectos presentados por los juntistas sellando copia en la que conste la fecha de su recepción e incluirlos en el orden del Día de la siguiente sesión.
2. Hacer imprimir el Orden del Día y proceder a su oportuno reparto a los miembros de la Junta Comunal con una antelación de 48 hs previa al día de sesión
3. Antes del comienzo de la sesión de la Junta Comunal, procederá a comprobar el quórum para sesionar;
4. Poner a consideración el acta de la sesión anterior para su aprobación. El acta debe ser firmada por los miembros de la Junta Comunal.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

5. Tomar por escrito el escrutinio en las votaciones
6. Redactar las actas de las sesiones de la Junta Comunal y transcribirlas en formato digital.
7. Llevar un registro cronológico de las resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Junta Comunal;
8. La guarda y custodia de todos los expedientes y documentos recibidos por la Junta, y disponer la vigilancia y arreglo de todo lo que concierne a la seguridad y funcionamiento del archivo.

Artículo 9°: De las actas. Las actas deben contener lo siguiente:

1. El lugar, la fecha, la hora en donde se llevó a cabo la reunión y los miembros presentes.
2. Los temas tratados propuestos en el orden del día, notas, reclamos, pedidos de informes, resoluciones o declaraciones de la Junta Comunal en pleno o de alguno de sus miembros.
3. Las decisiones adoptadas en cada uno de los temas tratados y el fundamento de la decisión adoptada.
4. Los proyectos puestos en consideración en la reunión y su respectiva votación nominal.
5. Los proyectos que fueron aprobados y los que fueron rechazados por la Junta Comunal.
6. Las firmas del Presidente y los miembros de la Junta presentes.

Artículo 10°: Publicidad del libro de actas. El libro de actas de reuniones de la Junta Comunal estará disponible en la Sede Comunal en caso de ser solicitado por cualquier vecino o institución.

El libro de actas de reuniones no podrá salir del establecimiento de la Junta Comunal.

Artículo 11°: Difusión. Las actas deberán ser publicadas en los medios de difusión oficiales con los que cuente la Comuna en un plazo no mayor a los 3 días de su trascrición.

Artículo 12°: Reemplazo. En caso de ausencia temporal del Secretario de Actas, lo reemplazará con sus mismos deberes y facultades el miembro que la Junta Comunal designe.

[Signature]
 LUCAS H. PORTELA
 PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]
[Signature]
[Signature]
 Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.

TITULO V De los Miembros de la Junta Comunal

Artículo 13°: Atribuciones y Obligaciones. Sus atribuciones, según se encuentran establecidas en el art. 32 de la ley 1777 de Comunas, son:

1. Ejercer la titularidad de una o más áreas de gestión, en caso de disponerlo la Junta Comunal.
2. Elevar al presidente/a de la Junta Comunal el plan de acción y el cálculo de gastos del área o las áreas de gestión a su cargo.
3. Informar mensualmente a la Junta Comunal acerca del estado de ejecución del plan de acción correspondiente al área o las áreas a su cargo.
4. Participar en la decisión respecto del ejercicio de la totalidad de las competencias atribuidas a la Junta Comunal.
5. Refrendar las actas de reunión, juntamente con el presidente.

Artículo 14°: Responsabilidad de consensuar. Los miembros de la Junta Comunal tienen la responsabilidad de encontrar coincidencias y elaborar acuerdos en la tarea de diseñar y ejecutar políticas públicas comunales tendientes al cumplimiento del objeto de la Junta Comunal.

TITULO VI Funcionamiento de la Junta Comunal

Artículo 15°. Convocatoria. El Presidente de la Junta Comunal tiene la obligación, en todos los casos, de convocar y presidir las reuniones de la Junta Comunal.

Artículo 16°: De las sesiones. La Junta Comunal se reunirá en sesiones al menos una vez al mes, siendo fijadas para su funcionamiento los segundos -miércoles de cada mes. Cuando la sesión no pudiera realizarse, se convocará a una nueva sesión fijándose día y hora, lo que constará en acta como así también de las circunstancias que determinaron su postergación.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, la Junta podrá declararse en estado de sesión permanente.

Artículo 17°: Lugar de reunión. Las sesiones se llevarán a cabo en la sede legal de la Comuna pudiendo efectuarse en otro lugar cuando existieran razones que así lo justifiquen, esta circunstancia deberá ser notificada fehacientemente y con una antelación de 72 hs a los miembros de la Junta Comunal.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Artículo 18°: Quórum. Para formar quórum legal será necesaria la mayoría absoluta de sus miembros.

En caso de falta de quórum, dejará se dejara constancia en el acta de la reunión convocando a una segunda reunión con idéntico temario.

Artículo 19°: Toma de decisiones. Mayorías necesarias:

- 1- Mayoría Simple de los miembros presentes, será suficiente para la toma de decisiones ordinarias.
- 2- Mayoría Absoluta del total de los juntistas, será necesaria para:
 - a) Formar quórum.
 - b) La aprobación del Reglamento de la Junta Comunal o su modificación.
 - c) La aprobación del anteproyecto de presupuesto.
 - d) La autorización de compensación de partidas presupuestarias.
- 3- Mayoría Especial, cinco votos afirmativos de los juntistas, será necesaria para la contratación por plazos que excedan el mandato de la Junta Comunal.

TITULO VII Del Orden de la Sesión

Artículo 20°: Apertura de la sesión. A la hora señalada para comenzar la sesión, el Presidente debe llamar a los integrantes de la Junta Comunal.

Logrado el quórum legal debe declarar abierta la sesión, el Secretario de Actas indicará el número de integrantes de la Junta presentes y ausentes en la sala, indicando con relación a estos últimos cuáles se encuentran con licencia y cuáles faltan con aviso o sin aviso.

Artículo 21°: Pedidos de integrantes de la Junta Comunal. Antes de entrar a la consideración de los temas previstos para la sesión, los miembros de la Junta pueden hacer las manifestaciones, presentaciones o pedidos que no encierren ninguna resolución ni necesiten aprobación de la Junta, durante un tiempo que no exceda los cinco (5) minutos por miembro de la Junta Comunal, lo que quedará volcado en el acta.

Artículo 22°: Orden de los asuntos. Inmediatamente la Junta procederá al tratamiento del Orden del Día, y en el orden que se establece a continuación:

1. Asistencia, quórum
2. Aprobación del acta borrador de la sesión ordinaria anterior.

[Signature]
LUCAS H. PORTELA
 PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
 GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

[Signature]
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
 Juntista Comunal
 Comuna 1 - C.A.B.A.

3. Propuestas del Consejo Consultivo Comunal
4. Informe del Presidente de la Junta.
5. Consultas, mociones y solicitudes de los miembros de la Junta.
6. Proyectos e informes presentados por los miembros de la Junta.
7. Declaraciones institucionales.

Artículo 23°: Votación. Después de cerrado el debate, respetando el quórum estipulado, el Presidente debe proponer la cuestión a votación.

TITULO VIII De las Áreas de Gestión

Artículo 24°: Las Áreas de Gestión serán ejercidas por un integrante de la Junta Comunal, denominado Secretario.

En su primera sesión, la Junta Comunal designará el Secretario de cada Área de gestión, cargo que ostentará durante su mandato.

Artículo 25°: Corresponde a los Secretarios de las áreas de Gestión:

- a) Supervisar la ejecución de las resoluciones y ordenanzas de la Junta Comunal en el área de su Competencia.
- b) Integrar los organismos de participación que se relacionen con las áreas de su competencia.
- c) Elevar a la Junta Comunal proyectos de Resolución en las áreas de su competencia.
- d) Colaborar con el Presidente de la Junta Comunal en la confección del balance de Gestión Semestral, en las áreas de su competencia.

TITULO IX De las Publicaciones de la Junta Comunal

Art 26°: Política de publicidad. La política de comunicación de la Junta Comunal, deberá garantizar el acceso a la información y publicidad de los actos de gobierno y los informes de la Unidad de Auditoría Interna.

Para ello deberá publicar, en la página web de la Comuna, el orden del día de las reuniones, los temas a tratar, proyectos presentados, los informes de cada área de gestión, los balances de cada área y la rendición de cuentas semestral, el reglamento en su versión más actualizada y las actas de reunión.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

3. Propuestas del Consejo Consultivo Comunal
4. Informe del Presidente de la Junta.
5. Consultas, mociones y solicitudes de los miembros de la Junta.
6. Proyectos e informes presentados por los miembros de la Junta.
7. Declaraciones institucionales.

Artículo 23°: Votación. Después de cerrado el debate, respetando el quórum estipulado, el Presidente debe proponer la cuestión a votación.

TITULO VIII De las Áreas de Gestión

Artículo 24°: Las Áreas de Gestión serán ejercidas por un integrante de la Junta Comunal, denominado Secretario.

En su primera sesión, la Junta Comunal designará el Secretario de cada Área de gestión, cargo que ostentará durante su mandato.

Artículo 25°: Corresponde a los Secretarios de las áreas de Gestión:

- a) Supervisar la ejecución de las resoluciones y ordenanzas de la Junta Comunal en el área de su Competencia.
- b) Integrar los organismos de participación que se relacionen con las áreas de su competencia.
- c) Elevar a la Junta Comunal proyectos de Resolución en las áreas de su competencia.
- d) Colaborar con el Presidente de la Junta Comunal en la confección del balance de Gestión Semestral, en las áreas de su competencia.

TITULO IX De las Publicaciones de la Junta Comunal

Art 26°: Política de publicidad. La política de comunicación de la Junta Comunal, deberá garantizar el acceso a la información y publicidad de los actos de gobierno y los informes de la Unidad de Auditoría Interna.

Para ello deberá publicar, en la página web de la Comuna, el orden del día de las reuniones, los temas a tratar, proyectos presentados, los informes de cada área de gestión, los balances de cada área y la rendición de cuentas semestral, el reglamento en su versión más actualizada y las actas de reunión.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

TITULO X Del Régimen de Rendición de Cuentas Semestral

Artículo 27°: La Junta Comunal deberá rendir cuentas ante el Consejo Consultivo semestralmente.

Artículo 28°: La Audiencia de Rendición de Cuentas deberá ser convocada en sitio y fecha de la reunión del Consejo Consultivo Comunal de los meses de Junio y de Diciembre.

Artículo 29°: La convocatoria será realizada por los medios idóneos con un mes de anticipación al Consejo Consultivo y será publicado en los medios digitales de la Comuna.

Artículo 30°: El Presidente presentará un Informe completo de la ejecución presupuestaria de la generalidad de la Comuna y el Plan Anual.

Cada Miembro de la Junta Comunal responsable de área tendrá a su cargo la presentación del informe semestral de su área de gestión.

Artículo 31°. Con 14 días de anticipación a la Audiencia convocada, la Junta Comunal remitirá al Consejo Consultivo un Informe de ejecución presupuestaria comentada y avances del Plan Anual.

TITULO X Disposiciones Finales

Artículo 32°: Vigencia del Reglamento. Este reglamento tendrá vigencia desde su aprobación.

Delia Grisolia
Delia Grisolia
Auditora Interna

Gonzalez
Gonzalez

María José
María José

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Jefe de Gabinete
Comuna 1 - C.A.B.A.

Lucas H. Portela
Lucas H. Portela

María José
María José

Lucas H. Portela
LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

"2019 – Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires 23 de diciembre de 2019 10:00 hs, sede Humberto 1° 250

Reunión de Junta Comunal

Orden del día:

- 1- Firma del acta pendiente.
- 2- Licencias de integrantes de la Junta Comunal.

Se hacen presentes en la reunión de Junta Comunal los/as comuneros/as, el presidente de la Junta Lucas Portela, las comuneras Mariana Barrionuevo, Sofía González, Luciana Grossi y Florencia Deich y el comunero Gabriel Sánchez y ausente el juntista Ignacio Martioda.

A los fines de cumplimentar con la redacción del acta del día de la fecha el Presidente propone a Florencia Deich dado que la anterior secretaria Sofía González plantea que al ser una nueva reunión de junta debe procederse a la nueva designación conforme al Art. 7 del reglamento. Habiéndose acordado el punto se prosigue a declarar abierta la sesión conforme al art. 18 del reglamento y se procede a tratar el orden del día.

- 1.- Firma del acta pendiente:

No habiendo objeciones con respecto a las observaciones realizadas del acta de la reunión de junta comunal, que fue iniciada el día miércoles 11 de Diciembre y que concluyó luego de un cuarto intermedio el día jueves 12 de diciembre pasado, y que fuera enviada por la juntista González como secretaria de actas de dicha reunión, se acordó luego de ser aprobada su transcripción al libro de actas para su posterior firma. Al respecto se deja constancia que la juntista González solicitó que pueda estar transcrita antes del 30 de diciembre de 2019.

Dando por concluido el tema se pasa al siguiente tema del orden del día;

- 2.-Licencias de integrantes de la Junta Comunal:

El presidente informa a los/as presentes que la juntista Mariana Barrionuevo solicitó un pedido de licencia del cargo comunal por la que fuera electa el 27 de octubre de 2019.

El juntista Gabriel Sánchez manifestó que, tal como lo hizo con el pedido de licencia del miembro de la junta MC, Carlos Podestá, los juntistas no debieran pedir licencia porque fueron electos por el voto popular y que deberían cumplir con ello aunque aparezca alguna oportunidad de crecimiento personal.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

Cdora. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA GABINETE DE MINISTROS - G.C.B.A.



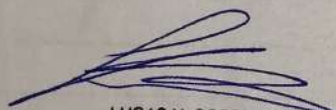
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1

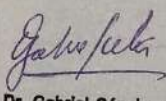
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Acto seguido y luego de las salutations pertinentes a la juntista Barrionuevo, y no habiendo objeciones de los presentes, se aprueba la solicitud de licencia requerida por la nombrada y se acuerda que sea por el lapso de dos años con posibilidad de renovación.

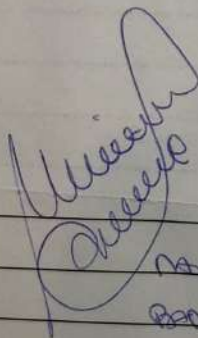
En consecuencia se propone la redistribución de las áreas de gestión a cargo de la juntista Barrionuevo. En este sentido se acuerda y se aprueba que el área de Seguridad quede a cargo de Florencia Deich y la de Género y Diversidad colegiada entre las juntistas Deich y González. Al respecto la última manifiesta que se ocupará mayormente del tema diversidad. Finalmente y respecto del área de Educación, la juntista Deich refiere que habiendo asumido las áreas mencionadas precedentemente, propone que dicha área que anteriormente había asumido de manera colegiada quede a cargo de la juntista González.

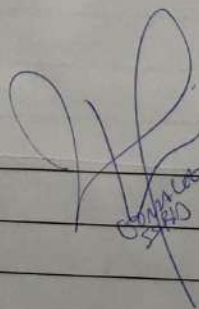
No habiendo objeción alguna en esta nueva distribución, queda aprobado y se da por finalizado el orden del día 10:45 hs.

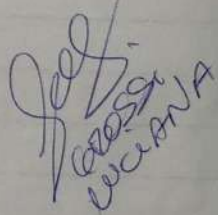

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista - Comuna 1
Comuna 1 - C.A.B.A.




Florencia Deich
Barrionuevo


Florencia Deich
Barrionuevo


Florencia Deich
Barrionuevo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días
del mes de diciembre de 2019, se procede al cierre del
presente libro, en virtud de la resolución N° 166-SEC-2019
correspondiente al cierre de ejercicio 2019.


LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N°1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



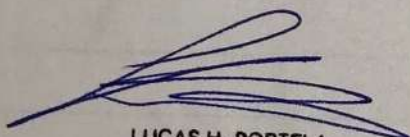
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 1**

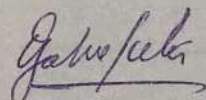
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Acto seguido y luego de las saluciones pertinentes a la juntista Barrionuevo, y no habiendo objeciones de los presentes, se aprueba la solicitud de licencia requerida por la nombrada y se acuerda que sea por el lapso de dos años con posibilidad de renovación.

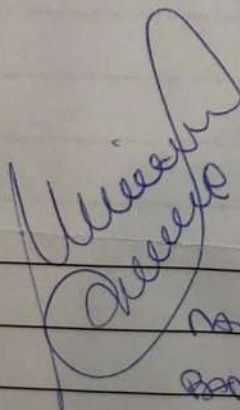
En consecuencia se propone la redistribución de las áreas de gestión a cargo de la juntista Barrionuevo. En este sentido se acuerda y se aprueba que el área de Seguridad quede a cargo de Florencia Deich y la de Género y Diversidad colegiada entre las juntistas Deich y González. Al respecto la última manifiesta que se ocupará mayormente del tema diversidad. Finalmente y respecto del área de Educación, la juntista Deich refiere que habiendo asumido las áreas mencionadas precedentemente, propone que dicha área que anteriormente había asumido de manera colegiada quede a cargo de la juntista González.

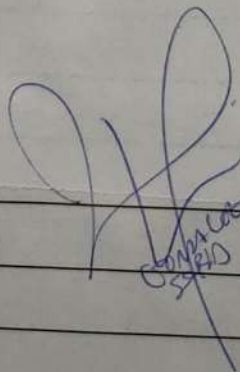
No habiendo objeción alguna en esta nueva distribución, queda aprobado y se da por finalizado el orden del día 10:45 hs.

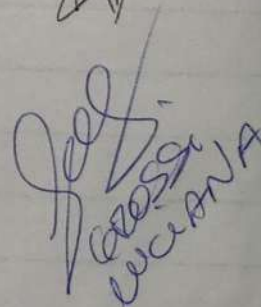

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES


Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista
Comuna 1 - C.A.B.A.

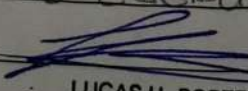



Barrionuevo
Barrionuevo


Deich
Deich


González
González

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días
del mes de diciembre de 2019, se procede al cierre del
presente libro, en virtud de la resolución N° 166-564
correspondiente al cierre de ejercicio 2019.


LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES